

**7294 DECRETO N.º 57/1994, de 3 de junio, por el que se concede el Diploma de servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Alfonso Botía Pantoja.**

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 29 de abril acordó, a propuesta de la Presidencia, incoar expediente para la concesión del Diploma de servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma, a título póstumo, a don Alfonso Botía Pantoja, nombrando por Decreto de la Presidencia 11/1994 de la misma fecha instructor del citado expediente a don Antonio Soler Andrés, Consejero de Medio Ambiente.

Instruido el expediente administrativo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el Decreto regional 25/1990 de 3 de mayo que la desarrolla, consta acreditado en el mismo que don Alfonso Botía Pantoja se ha distinguido en el cumplimiento de actos de servicio llevados a cabo en la Región, tal y como dispone el artículo 14 de la citada Ley.

En efecto, la trayectoria profesional de don Alfonso Botía Pantoja, desarrollada desde el año 1962 en la Confederación Hidrográfica del Segura, ha superado con creces lo puramente funcional, ya que desde los diversos puestos

desempeñados, Jefe de Sección de Infraestructura Hidráulica, Jefe de Gabinete Técnico, Jefe del Departamento de Gestión del Trasvase Tajo-Segura y Director Técnico, realizó numerosos trabajos de planeamiento, proyectos y obras, en beneficio de la Región de Murcia, entre las que destacan, especialmente, su intervención en proyecto y dirección de obras de infraestructura del trasvase, la concepción y realización del Plan de Defensas de Avenidas del Río Segura, así como gran número de obras de infraestructura hidráulica, abastecimientos de agua potable y depuración de residuales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985 de 8 de noviembre y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 3 de junio de 1994,

**DISPONGO**

Conceder el Diploma de servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma, a título póstumo, a don Alfonso Botía Pantoja, por su actuación en beneficio de la Región de Murcia, desde la Confederación Hidrográfica del Segura.

Dado en Murcia, a tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Medio Ambiente, **Antonio Soler Andrés**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**7153 ANUNCIO obras: Instalación alumbrado travesía El Algar MU-312 e instalación alumbrado público Puente del Hondón (Torreciega).**

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca las siguientes contrataciones directas:

-Instalación de alumbrado de la travesía de El Algar en la MU-312, con un plazo de ejecución de tres meses. Presupuesto de contrata: 4.999.999 pesetas y clasificación: Grupo I, Subgrupo 1 y Categoría b.

-Instalación de alumbrado público en el Puente del Hondón (Torreciega), con un plazo de ejecución de tres meses. Presupuesto de contrata: 4.997.971 pesetas y clasificación Grupo I, Subgrupo 1 y Categoría b.

Documentos y lugar de presentación: La proposición económica, se ajustará al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y junto con el resto de la documentación se presentará en el Registro General de esta Consejería, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al siguiente día hábil. Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas a efectos de obtener fotocopias se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n, teléfono 248173.

Murcia, 19 de mayo de 1994.—El Consejero, **Ramón Ortiz Molina**.

### Dirección General de Carreteras

**7155 ANUNCIO de información pública de solicitud de instalación de estación de servicio.**

Se somete a información pública la petición formulada por doña Inmaculada Sánchez Belmar, en representación Euroareas, S.L., de instalar estación de servicio en la Travesía de Librilla, P.K. 637,4, margen izquierda.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos de que puedan formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 17 de mayo de 1994.—El Director General de Carreteras, **Enrique Soriano Pescador**.

### Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales Secretaría General

**7290 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de autorización para la instalación de un botiquín rural.**

Solicitada autorización para la instalación de un botiquín rural en El Rellano, término municipal de Molina de Segura, se somete a información pública, por término de 15 días, para que las Corporaciones, Instituciones, Entidades y demás interesados, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá ser consultado en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, Ronda de Levante, 11, Murcia.

Murcia, 17 de mayo de 1994.—El Secretario General, **Nicolás José García Tomás**.